



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

### ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

**FECHA: 07/06/2015**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** La institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios referidos a Suministros para equipos de cómputo, fotocopiadora, duplicadoras e impresoras; que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

**OBJETO A CONTRATAR:** Suministros para equipos de cómputo, fotocopiadora duplicadoras e impresoras.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo requerido por la Institución:

<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Toners Kyocera KM-2050 (Secretaria)</i>	2
<i>Hp deskjet 2050 cartuchos color y negro (Secretaria)</i>	15
<i>Hp deskjet 3050 cartuchos color y negro (Secretaria)</i>	15
<i>Epson L 355 (4 Tarros de tinta de colores para Coordinacion Sede principal)</i>	2 de cada color
<i>Hp p1006 (Rectoria)</i>	5
<i>Hp laser jet pro p1102w (Coordinacion Batallon Girardot)</i>	10
<i>Hp laser jet M1212nf MFP (preescolar)</i>	5
<i>Hp 1102w (tesoreria)</i>	5
<i>Riso Ks 800 (duplicadora)</i>	2 tintas y 2 Master
<b>VALOR TOTAL: \$3.000.000 (IVA INCLUIDO)</b>	
<b>NOTA: LOS COSTOS DE TRANSPORTE Y SERVICIO TÉCNICO CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR. LAS CANTIDADES ENTRE RECARGAS PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.</b>	



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

---

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:** Tres millones de pesos (\$ 3.000.000)

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:** disponibilidad presupuestal N° 44 con valor de tres millones de pesos (\$ 3.000.000).

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Inmediato

**EXIGENCIA DE GARANTÍA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2001, la Institución Educativa prescindirá de la exigencia de constitución de garantías, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

**FORMA DE PAGO:** El pago se realizará, una vez se reciba a satisfacción los bienes solicitados, con la documentación completa a plena satisfacción de la Institución educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente realizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social; así como los parafiscales SENA, ICBF, y Cajas de Compensación; cuando a ello hubiere lugar.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, la justificación de factores de selección permiten identificar a la Institución Educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es selección abreviada.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y la capacidad financiera para la ejecución del trabajo serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas, su incumplimiento implicará la no clasificación para la evaluación de las propuestas.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	80%
Calidad	15%
Detalles técnicos e idoneidad	5%
Total	100%

### ANALISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en el Art 8 del decreto 4828 de 2008, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

**Dorian Alexander Agudelo Orozco**  
Rector

**NOTA: LAS FIRMAS REPOSAN EN EL DOCUMENTO ORIGINAL**